# ANEXO VIII: PERFIL PROFESIONAL DE RESPONSABLES TÉCNICOS - DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CLASE I, II, III, IV.

## **RESPONSABLE TECNICO:**

Los Responsables Técnicos deberán contar con registro vigente y habilitante expedido por el MSPBS y cumplir con el siguiente perfil profesional conforme a la naturaleza del dispositivo médico, material cortopunzante y equipo de protección individual:

## CLASE I:

- > Farmacéutico
- Médico
- > Ingeniero Biomédico.

#### CLASE II:

- > Farmacéutico:
- Medico
- > Ingeniero Biomédico
- Odontólogo.
- > Ingeniero Químico
- Químico Industrial

## CLASE III:

- > Farmacéutico
- Medico
- > Ingeniero Biomédico
- Odontólogo.

## **CLASE IV**

- Farmacéutico
- Medico
- > Ingeniero Biomédico
- Odontólogo.

Obs.: A cada profesión corresponde un tipo de producto y categoría especifica.

# **FUNCIONES Y TAREAS:**

- \* Apoyar en las tareas de registro, comercialización y vigilancia post comercialización (Tecnovigilancia) del dispositivo médico.
- \* La responsabilidad sobre el dispositivo médico es inherente a la empresa y su responsable técnico.